

**TERAPIA INTENSIVA PEDIÁTRICA, EMERGENTOLOGÍA PEDIÁTRICA Y
NEUROPEDIATRÍA**

Por Resolución adoptada por el Consejo de Facultad de Medicina de fecha 20.08.2025 Nro.97, Exp. 070670-000008-25, se llama a **ASPIRANTES** para la provisión de los cargos que se detallan a continuación:

**1) LLAMADO A EXTENSIÓN DE RESIDENCIAS PARA ESPECIALIDADES QUE REQUIEREN
RESIDENCIA PREVIA**

EXP. 071120-000237-25

➤ **3 cargos de Extensión de Residencia de Terapia Intensiva Pediátrica** **EXTCTIPED**

Discriminación de los cargos:

- 1 cargo ASSE (Administración de Servicios de Salud del Estado, CHPR)
- 1 cargo ASSE (Centro Dptal. de Tacuarembó)
- 1 cargo AMDM

Sólo podrán inscribirse quienes se encuentren cursando el último año de Residencia de Pediatría y aquellos que hayan terminado la misma el 31 de Marzo de 2024

EXP. 071120-000238-25

➤ **2 cargos de Extensión de Residencia de Neuropediatría** **EXTNEURPED**

Discriminación del cargo:

- 2 cargos ASSE (Administración de Servicios de Salud del Estado, CHPR)

Sólo podrán inscribirse quienes hayan finalizado el 2º año del posgrado de Pediatría en su modalidad de Residencia de Pediatría o Posgrado Convencional de Pediatría.

**2) LLAMADO A POSGRADO CONVENCIONAL PARA ESPECIALIDADES QUE REQUIEREN
RESIDENCIA PREVIA**

EXP. 071120-000257-25

➤ **Emergentología Pediátrica** **EXTEMERPED**

4 cupos para posgrado convencional

Además:

Terapia Intensiva Pediátrica: 5 cupos para posgrado convencional, no hay cupos para extranjeros. EXP. 071120-000237-25 Código: EXTCTIPED

Neuropediatría: 6 cupos para posgrado convencional, no hay cupos para extranjeros. EXP. 071120-000238-25 Código: EXTNEURPED

Sólo podrán inscribirse quienes se encuentren cursando el último año de Residencia de Pediatría y aquellos que hayan terminado la misma el 31 de Marzo de 2024

PLAZO DE INSCRIPCION:

Desde las 00:00 horas del día **16 de SETIEMBRE de 2025**

Hasta las 23:59 horas del día **30 de SETIEMBRE de 2025**

IMPORTANTE:

LAS INSCRIPCIONES SE REALIZARÁN ÚNICAMENTE POR INTERNET. LOS INTERESADOS DEBEN REALIZAR LA INSCRIPCIÓN EN LA PAG. <https://www.concursos.udelar.edu.uy> .- LUEGO DE

COMPLETAR ESE FORMULARIO RECIBIRÁ UN USUARIO (su dirección de mail) Y UNA CLAVE* PARA QUE SUBA Y AGREGUE TODA LA DOCUMENTACIÓN SOLICITADA (VER REQUISITOS)

- CADA EXTENSIÓN DE RESIDENCIA SE CORRESPONDE CON UN LLAMADO QUE TIENE UN **CÓDIGO Y UN NRO. DE EXPEDIENTE** QUE LO IDENTIFICA. POR LO CUAL LEA CON ATENCIÓN ESTE DOCUMENTO Y BUSQUE EL LLAMADO A LA EXTENSIÓN QUE LE INTERESARÁ POR EL CÓDIGO O EL NRO DE EXPEDIENTE.
- LA INFORMACIÓN SERÁ PUBLICADA EN LA PÁGINA WWW.FMED.EDU.UY Y LAS NOTIFICACIONES SE HARÁN POR LA PÁGINA WWW.CONCURSOS.UDELAR.EDU.UY

Todos los documentos deberán ser escaneados conservando la nitidez (legible) y quedando la hoja en posición vertical, permitiendo la lectura de izquierda a derecha.

Los documentos deberán ser enviados al sistema de Concursos en el siguiente link: <https://www.concursos.udelar.edu.uy> en la pestaña “posterior a presentar documentación”, adjuntar archivos a un llamado.

Los mismos deberán presentarse **completados en computadora y adjuntos como pdf**. Si no cuenta con scanner, puede sacar foto con el celular y convertir el archivo a pdf.

REQUISITOS:

1) PARA LOS QUE OPTAN POR CARGOS DE EXTENSIÓN DE RESIDENCIA:

Al momento de la inscripción los interesados deberán presentar los formularios que se detallan a continuación:

- 1) **Solicitud Insc Ext Resid y Posgrado 2025**, Deben completarla en computadora (no manuscrito) imprimirla y firmarla; una vez firmada escanear o sacarle foto con el celular y adjuntar como pdf.
- 2) **Declaración Jurada y Compromiso de cargo**, Deben completarla en computadora (no manuscrito) imprimirla y firmarla; una vez firmada escanear o sacarle foto con el celular y adjuntar como pdf.
- 3) **Relación de Méritos**, Sólo se considerarán a efectos de su evaluación los méritos incluidos en la relación. Deben completarla en computadora (no manuscrito) imprimirla y firmarla; una vez firmada escanear o sacarle foto con el celular y adjuntar como pdf.
- 4) **Fotocopia del título de Doctor en Medicina**, de ambos lados escaneados y en formato PDF y habilitación del MSP.
- 5) Certificado **expedido por ASSE o en la Institución que ejerció** de haber completado la Residencia; escaneado y en formato PDF.
- 6) Credencial Cívica o Carta de Ciudadanía con una antigüedad mínima de 3 años desde su expedición (escanearlo y subirlo en formato pdf)
- 7) Comprobantes de lo declarado en la relación de méritos.

Los formularios se podrán descargar del siguiente enlace: <http://www.fmed.edu.uy/concursos/formularios>
Los mismos deberán presentarse **completados en computadora**.

Importante ver el Instructivo adjunto al llamado si tiene dificultad para subir los archivos

1) PARA LOS QUE OPTAN POR CUPOS DE POSGRADO CONVENCIONAL

Al momento de la inscripción los interesados deberán presentar los formularios que se detallan a continuación:

- 1) **Solicitud Insc Ext Resid y Posgrado 2025**, Deben completarla en computadora (no manuscrito) imprimirla y firmarla; una vez firmada escanear o sacarle foto con el celular y adjuntar como pdf.
- 2) **Fotocopia del título de Doctor en Medicina**, de ambos lados escaneados y en formato PDF.
- 3) Documento de identidad o pasaporte en formato pdf.
- 4) Escolaridad con promedio en formato pdf

Los formularios los pueden descargar de la página: <https://www.fmed.edu.uy/gestion/concursos/formularios>

Importante ver el Instructivo adjunto al llamado si tiene dificultad para subir los archivos

Consultas:

a) para los cargos de residencias o posgrados. residencias@fmed.edu.uy

b) para los extranjeros: extranjerosbedelia@gmail.com

PROPUESTAS DE TRIBUNALES: (Solo si se inscriben 2 o más concursantes)

El día **07/10/2025** los aspirantes a cargos de Extensión de Residentes podrán asistir a las salas zoom creadas a tal efecto en el horario correspondiente a cada especialidad, a efectos de proponer un miembro titular para integrar el Tribunal. Esta instancia no es de asistencia obligatoria.

El ID y la clave para acceder a la sala ZOOM, se publicará el día 07/10/2025 a las 8,30 hs. en el siguiente link: <https://www.fmed.edu.uy/gestion/concursos>

- **Emergencia Pediátrica ---- 11:10 hs.**
- **CTI Pediátrico ----- 11:20 hs.**
- **Neuropediatría-----11:30 hs.**

FECHAS DE LA PRUEBA:

La misma será fijada por el Tribunal y notificada a los habilitados con suficiente antelación

IMPORTANTE:

Las pruebas se realizarán donde el Tribunal lo resuelva

Deberán presentarse a la prueba con la cédula de identidad en mano o pasaporte

Se permitirá exclusivamente el uso de una tabla tamaño oficio como apoyo para escribir

Al momento de ingresar debe asegurarse de que su celular se encuentre apagado.